

155

Sesión del 16 de Octubre de 1908

Presidencia del Sr. D. Abelardo
Moncayo.

Concurrieron los Señores:
Abelardo Montalvo, Presidente de la Cámara
de Diputados.

Jenaro Luna, Vicepresidente de la del Senado.

Los Senadores:

Aguine = Andrade D. = Andrade R. = Be-
nitez = Freile J. C. = Freile J. J. = Hidalgo G.
Molina = Mora López = Peralta = Pisco =
Cáserola = Senano = Solano de la Sala = Val-
divieso = Vela = Viteri = Zapater y

Los Diputados:

Almeida = Anegui R. = Alvarez Juan E. = Alva-
rez Julio E. = Barzallo = Calisto = Canarco =
Cello = Costales = Espinosa = Falconi Julio R.
Fonsales = Iglesias = Kennedy = Marchan =
Montesdeoca = Ollague = Paros = Peron =
Pasmirino = Peralta = Sánchez = Senano =
Stopper = Teran = Vascones = Vega = Veintimi-
lla = Villavicencio y el infrascrito Secre-
tario de la Cámara del Senado.

Leída el acta de la sesión
anterior, que aprobada

Luego el Sr. Benitez, dijo: An-
tes de pasar al orden del día me
permite, Sr. Presidente, presentar á
la Consideración del H. Congreso
una moción que por lo patrióti-
ca que es, merece, sin duda, ser
gratamente acogida ya tiene el con-
greso conocimiento de lo ocurrido con
los fondos asignados á la Instrucción

Pública, los que, han pasado al Banco Agrícola, según consta de un telegrama de Guayaquil y de lo dicho públicamente por el Sr. Ministro de Hacienda. Pues bien, yo desearía que esos fondos pasen al Banco del Ecuador, Institución á la cual encamé la Asamblea Nacional el cumplimiento de una disposición de alta trascendencia. En este punto doy y si alguien me apoya formulo esta moción: "Que se oficie al Sr. Ministro de Hacienda para que, se haga, según la Ley, el reparto de los fondos de Instrucción Pública, sin perjuicio de que este funcionario responda á lo que por oficio se le ha pedido".

Puesta al debate, con apoyo de los H. H. Juan Lascano y Coello, el H. Andrade R. manifestó que le parecía inoportuna la proposición del H. Benites, puesto que ya se había ordenado en otra ocasión oficial, sobre lo mismo, al Sr. Ministro de Hacienda.

El H. Hidalgo J. - Yo jurgo, Sr. Presidente, que esta medida es de lo más eficaz, desde que está en caminata á precautelar los intereses de la República y á hacer cumplir una terminante disposición de la Ley, respecto de los fondos sagrados de Instrucción Pública.

El H. Benites. Mi moción no se funda, ni se deriva del incidente, sencillamente, como es el de haber ingresado los fondos de Instrucción de un Banco á otro, no, ella tiene un objeto más levantado,

sentar un precedente para que en lo sucesivo no se distraigan de manera alguna estos fondos sagrados y queden al descubierto tantos infelices preceptores, que no cuentan para su vida, sino con el miserable pueblo que ganan á costa de muchos trabajos.

El H. C. Sr. Señor Presidente: El cumplimiento de una ley no depende de las absoluciones que dé el Sr. Ministro de Hacienda; el cumplimiento de la Ley se sujeta á las disposiciones de la misma; si por un precepto legislativo se ha dispuesto que los fondos de Instrucción Pública han de depositarse en un Banco y repartirse, debe nuestro esvelar porque se cumpla lo mandado. La Ley está por encima de toda interpelación y jamás se sujeta á esta.

En seguida el Dr. Inoa López manifestó que no habia incompatibilidad entre la moción y la interpelación, y que estaba por la primera.

Sometida al voto, la moción resultó aprobada.

En seguida se dió lectura á un telegrama suscrito, por muchas personas del Comercio de Guayaquil, dirigido al Presidente de la Republica, ofreciéndole emitir pagarés, á seis meses plazo, de las cantidades necesarias para el pago de lo que el Gobierno resultare deber á la Compañía Nacional Comercial, despues de hecha la correspondiente liquidación. Dióse Cuenta también

de la renuncia elevada por el Sr. Dr. Agustín Senano del Cargo de Ministro Jefe de la Corte Superior de Cuzco. Puesta en consideración, fué aceptada.

Luego despues el Sr. Ollague solicitó permiso para interpetar al Sr. Ministro de la Guerra, acerca de los puntos siguientes: 1º sobre las pérdidas del buque de guerra *Tunquahuá* y la lancha *"Bolívar"*, y 2º sobre el pie de guerra existente en el ejército y la Marina. Ademas pidió también, que se oficiase al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo una razón detallada sobre los gastos extraordinarios, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de presupuestos vigente, y sobre las treinta y seis mil libras esterlinas tomadas de la Casa French. La Presidencia dispuso pasar los respectivos oficios al tenor de lo solicitado por el Sr. Ollague.

Acto continuo y como la Presidencia ordenara que se proceda a la elección de Ministro Jefe de la Corte Superior de Tumbamba se dió lectura al oficio del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con este punto.

Verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado, el que fué proclamado por el Sr. Hidalgo

| | |
|----------------------------------|----------|
| Por el Sr. Manuel del C. Pachano | 16 votos |
| " " Agustín Rodríguez | 14 " |
| " " Francisco J. Vallejo | 12 " |

| | |
|-----------------------------|---------|
| Por el Dr. Florencio Tardes | 3 votos |
| " " Daniel León | 1 " |
| " " Napoleón Velasquez | 1 " |
| " " Virgilio Stopper | 1 " |
| En Blanco | 1 " |

Como ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta, se concretó la nueva elección a los Sres. Dres. Pachano y Rodríguez.

Proclamada la votación por el H. Congreso R, el resultado fue como sigue:

| | |
|--------------------|----------|
| Por el Dr. Pachano | 32 votos |
| " " Rodríguez | 12 " |
| En blanco | 4 " |

En consecuencia, la H. Cámara declaró legalmente elegido al Dr. Manuel del Carmen Pachano para Ministro Jefe de la Corte Superior de Piobamba.

Receso.

Reinstalada la sesión, el H. Benites dijo: El sentido que encierra mi moción anterior es demasiado claro. Se dirige a mejorar la condición en que se encuentra el ramo de Instrucción Pública: mas como podría creerse que está encaminada a censurar los actos administrativos del Sr. Ministro de Hacienda, voy a permitirme presentar la siguiente moción, con apoyo de los H. H. Terán R, i Hidalgo R.

Que se dé un voto de confianza al actual Ministro de Hacienda Sr. Don Jomay Jajliardo.

160
Puesta en discusión, el H. Abridor L., dijo: A la verdad, Sr. Presidente, debemos hacer justicia al actual Sr. Ministro de Hacienda, en el desempeño de su cargo. La moción que he apoyado va encaminada a este objeto que es tanto más justo cuanto que me atrevo a decir que me parece que se ha querido echar sombras sobre la conducta del Sr. Ministro de Hacienda. Si, pues, este funcionario es honrado, cumplido y por que no hemos de hacer pública su recto proceder? ¿Porque no hemos de hacer constar en el acta su honorabilidad?

El H. Mora López: Sr. P. A. No debemos anticiparnos a elogiar la conducta del Sr. Ministro de Hacienda, una vez que está pendiente la interpelación que se le ha dirigido. Puede suceder que cuando se verifique este acto, no deje el Sr. Ministro satisfecho al Congreso, y entonces está caería en contradicción.

Cerrado el debate, fué refutada la moción.

La Presidencia manifestó que iba a procederse a la elección de Ministro Jefe de la Corte Superior de Portorrico, a fin de llenar la vacante que en dicha Corte quedaba por haberse aceptado la renuncia presentada por el Dr. A. Serrano.

Recogidas las votaciones y verificado el escrutinio,

16

| | |
|---------------------------|-----------------|
| El Dr. Napoleón Velásquez | obtuvo 18 votos |
| " Antonio Barrialo | " 17 " |
| Luis R. Parmiano | 1 " |
| Pasos | 1 " |
| Agustín Rodríguez | 1 " |
| Mamuel Stacey | 1 " |
| En blanco | 5. |

Como ninguno de los nombrados suviera mayoría, la votación se concretó a los Dres Velásquez y Barrialo.

Verificado este requisito, el H. Yglesias proclamó este resultado:

| | |
|-----------------------------|----------|
| Por el Dr. Antonio Barrialo | 24 votos |
| " " Napoleón Velásquez | 19 " |
| " " en blanco | 1 " |

En consecuencia la H. Cámara declaró legalmente elegido Ministro Pro Jure de la Corte Superior de Portoviejo, al Sr. Dr. Antonio Barrialo.

Leído el oficio que el Sr. Presidente del H. Consejo de Estado envía al Congreso Nacional manifestando que este debe nombrar siete Consejeros de Estado, la Presidencia indicó que iba a procederse a esta elección. Recopilados los votos y verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| El H. Jenaro Larrea | obtuvo 32 votos |
| " " José Mora López | " 28 " |
| " " Freile L. Carbo | " 3 " |
| " " Andrade R. | " 2 " |
| " " Freile R. y J. | " 7 " |
| " " Solano de la Salas M. | " 1 " |
| " " Abelardo Torco | " 3 " |

Di

Deputados:

| | | |
|-------------------------|--------|----------|
| El H. Montalvo Abelardo | obtuvo | 36 votos |
| " " Primitivo Yela | " | 12 " |
| " " Julio C. Alvarez | " | 13 " |
| " " Federico C. Coello | " | 2 " |
| " " Alejandro Kennedy | " | 9 " |
| " " Alfonso Murozoso | " | 1 " |
| " " Pablo y Navarro | " | 4 " |

Ciudadanos

| | | |
|-----------------------------|--------|----------|
| Don Adolfo Baer | obtuvo | 36 votos |
| Sr. Vidal Ortis | " | 35 " |
| " Ignacio Baer | " | 34 " |
| " Francisco Hdez Madrid | " | 2 " |
| Dr. Francisco Anrad Marin | " | 1 " |
| " Manuel E. Escudero | " | 1 " |
| " Manuel Montalvo | " | 1 " |
| " Alejandro Cardenas | " | 1 " |
| Sr. Juan Bautista Carrillon | " | 1 " |
| " Manuel Stacey | " | 1 " |
| Enil Juan y Navarro | " | 1 " |

En consecuencia, la Cámara declaró legalmente elegidos Consejeros de Estado a los H. H. Señores Señores:

Jenaro Larena y José Inora López, al Diputado, Sr. Dr. D. Abelardo Montalvo y a los Ciudadanos Sres. Adolfo Baer, Vidal Ortis e Ignacio Baer.

Como para segundo Consejo Diputado no tuviere mayoría absoluta ninguno de los nombrados, la elección se concretó a los H. H.

Julio C. Alvarez y Primitivo Yela. Proclamada la votación por el H. Coello resultó el primero favorecido con 26 votos y el segundo con 15 votos y dos en blanco.

Por consiguiente, la H. Cámara declaró legalmente elegido al H. Julio C. Alvarez. Concluidos los anteriormente apuntados, el H. Kennedy con apoyo del H. Coello, hizo la siguiente moción: "Que se proceda a nombrar Interventor Fiscal con el cargo de Revisor del Ferrocarril"

Puesta al debate el H. Porro propuso la modificación de que la moción diga sólo "Interventor Fiscal". Aceptada por los proponentes, se la puso en discusión.

Después de un ligero debate, entre los H. H. Mora López, Freije F., Hidalgo, Ollague y Presidente, fue aprobada.

En consecuencia se procedió a la elección respectiva, que dió el resultado siguiente.

| | |
|-----------------------------|----------|
| Por el H. Idelfonso Ollague | 48 votos |
| " " Vicente D. Benítez | 19 " |
| " " Alejandro Kennedy | 2 " |
| " Sr. Ernesto Franco | 1 " |
| En blanco | 2 " |

Como ninguno de los candidatos obtuviera la mayoría absoluta de votos, y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, la Presidencia ordenó de suspenso este asunto hasta la sesión próxima y se dio por terminada la presente.

El Presidente
A. Moncayo

El Secretario
Ceciliano Morge